



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
Quito Ecuador

No. 225

**EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA**

Vista la Resolución No. PTO. 100468 suscrita por la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas el 14 de junio del 2007; así como, el Informe Técnico constante en el Memorando No. 157 DPI/FPP/VM/MAGAP de julio 13 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes aumentos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTOS	
		INGRESOS	GASTOS
25-01-01-00-00	1360-0000- DEL GOBIERNO CENTRAL		3.500.000,00
78-01-02-00-00	1360-0000-D212-003-15-00 AL INST. NAC. DE CAPAC. CAMPESINA BONO CAFETALERO PROVINCIA DEL NAPO (Cr).	1.500.000,00	
78-01-02-00-00	1360-0000-D212-003-50-00 AL INST. NAC. DE CAPAC. CAMPESINA BONO CAFETALERO SUCUMBIOS Y ORELLANA	2.000.000,00	
	SUMAN:	3.500.000,00	3.500.000,00

Dado en Quito, a **18 JUL. 2007**

ING. JAIME DURANGO FLORES
Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

N. Escudero
ALP-GG
16-VII-2007